



Lineamientos para Profesores que imparten clases en Licenciatura

Semestre 2025-I

Estimado(a) Profesor(a):

Los profesores que impartimos clases en Licenciatura debemos cumplir plenamente los reglamentos y normas asociados a la Legislación Universitaria y al **H. Consejo Técnico de la Facultad**. En este sentido, me permito solicitar a usted cubrir los lineamientos señalados a continuación:

- 1 Comentar a sus estudiantes que en el presente semestre se aplicarán exámenes departamentales, en específico los de las asignaturas obligatorias de los semestres **primero, tercero, quinto y séptimo**.
- 2 Informar a sus alumnos(as) sobre la campaña institucional de carácter permanente para **erradicar la violencia de género y el acoso sexual y laboral**. Subrayarles que incurrir en este tipo de prácticas conduciría a la suspensión, expulsión o rescisión del contrato de quien llegara a cometer el ilícito.
- 3 En la primera sesión del semestre, dar a conocer a los estudiantes el temario y la bibliografía de la asignatura, **así como los criterios que usted tomará en cuenta para evaluar su aprendizaje al finalizar el semestre**.
- 4 Cubrir los programas curriculares aprobados por el H. Consejo Técnico, asistiendo personal y puntualmente a las sesiones de clase, y cubriendo el horario establecido. **No comisionar a personal sin contrato en la Facultad de Química para que le sustituya en su(s) grupo(s)**.

- 5 Informar oportunamente a los alumnos las notas obtenidas en los exámenes, tareas y trabajos calificados. Atender y respetar al alumnado a su cargo, haciendo patente su interés de que aprendan.
- 6 Abstenerse de impartir clases extras, de aplicar exámenes parciales fuera del horario de los grupos y de guardar calificaciones para semestres posteriores.
- 7 Respetar el calendario escolar aprobado por el H. Consejo Técnico, incluidas las fechas establecidas para los 2 periodos de exámenes ordinarios. No aplicar exámenes parciales en fechas destinadas a exámenes finales ni programar otras tareas para realizarlas en ese lapso.
- 8 Registrar oportunamente las calificaciones de laboratorio, a fin de que los profesores de teoría puedan considerarlas en la calificación final del estudiante.
- 9 Llenar las actas electrónicas de calificaciones puntualmente; en su caso, considerar las notas obtenidas en la enseñanza práctica, respetando el valor establecido por el H. Consejo Técnico.
- 10 Participar puntualmente en los simulacros de evacuación de los edificios, así como en reuniones y seminarios departamentales destinados al mejoramiento de la labor docente.
- 11 Participar activamente en el actual proceso de modificación de los planes y programas de estudio.

Seguro de contar con su comprometida colaboración, le agradezco su amable atención.

Atentamente,
“Por mi Raza Hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2 de agosto de 2024

Dr. Carlos Amador Bedolla
Director